En la Villa de Caravaca a siete de octubre de
mil setecientos quarenta y tres se juntaron el Concejo Justicia
y Regimiento en las Salas Capitulares como lo an de
el tiempo de estatuto en que se trata de cosas tocantes al servicio
de Dios nuestro Señor y bien de esta Republica y Ayuntamiento
a saber los Sres. D.n Fran.co Castellanos Cadrona Juez Abogado de los
Reales Consejos Don Pedro de Villa de Baez Gonzalez Regidor
D.n Pedro Ximenez de Robles
D.n Diego de Orbe y Zarza Regidor de la Villa de Moratalla
D.n Diego de Zarza Regidor
D.n Pedro Arias Aguilar
D.n Manuel Zarza Melgarejo
D.n Fran.co Lopez Ortiz
D.n Joseph Lopez Muñoz
D.n Juan Lizon de Robles Regidores Capitulares
y Diputados de Ayuntamiento sobre la llegada a esta Ciudad
del Marques de Perispendente General de Rentas
de la Ciudad de Murcia y su Reyno y Pedro
de la Haya Pago de los Propios de esta Ciudad
y siendo el Secretario ordinario el Villano
Antonio Ortiz que el Superintendente tiene de paga
la Rezeda de Maravedis y tiene de sueldo para
la Tranza. El Pago para Ortiz Primero

quarenta
2 dos